



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0435**  
NEUQUÉN, **16 JUL 2012**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5178-M/12 de la Subsecretaría de Deporte y Juventud – Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 19/12, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Deporte y Juventud solicita el pago de la Factura tipo B n° 0001-00000863 por \$ 10.000.- de la firma NEXO S.R.L. por el servicio de traslado en Encuentro Recreativo de Adultos Mayores;

Que la factura cuenta con la debida conformidad de la Secretaria de Desarrollo Humano y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que se tramitó la solicitud n° 38319, por el alquiler de seis colectivos con destino al transporte de adultos para participar de un Encuentro Recreativo llevado a cabo en el Parque Central el día 22 de Abril del corriente año, no pudiendo emitirse en tiempo la Orden de Compra respectiva;

Que se solicitó a la Empresa Nexo SRL el servicio, atento a que siempre ha tenido la mejor predisposición, puntualidad y servicio con las Áreas de la Subsecretaría de Deportes;

Que a fs.4 obra Certificación de Servicios por parte la Subsecretaría solicitante;

Que por Pase n° 472/12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Atención Integral de Adultos Mayores" partida principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO con preventivo n° 2599;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fdo: Fonfach / Artaza

  
C. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DESARROLLO HUMANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

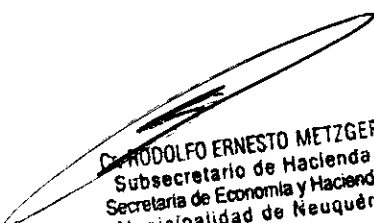
**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la  
-----Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000863  
por un importe de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), a nombre de **NEXO SRL**, con cargo a  
la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y  
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Fonfach / Artaza

  
D. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1883  
Fecha ...27.../...07.../2012